



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2022

Expte. N° 522/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 22 vta. por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora General de COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Sr. Martín Maximiliano PERALTA, quien se desempeña como becario de formación en la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, a partir del 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en razón de la necesidad de personal en dicha área.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Martín Maximiliano PERALTA, D.N.I. N° 37.721.269, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0017-2022